



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO – BOYACÁ

TRASLADO ELECTRÓNICO DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ARTS 446 Y 110 C.G.P

	Radicación de Expediente	Medio de control	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha Fijación	Fecha inicial	Fecha final	Objeto del Traslado	
1.	15238333375220140016300	EJECUTIVO	ESTEFANÍA BALLESTEROS	E.S.E CENTRO DE SALUD SAN JUDAS TADEO	25/05/2023	26/05/2023	30/05/2023	Liquidación de crédito presentada por ejecutante	VER



LAURA ROCÍO MEDINA FONSECA
SECRETARIA

El presente traslado electrónico se fija en el sitio Web de la página de la Rama Judicial, hoy veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a las 08:00 AM.